



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Octubre de 1979.-

638-79

Expte. n° 50.142/79

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 27/79 en el sentido de designar como Auxiliar de Investigación a la Srta. Liliana Asunción Pérez Petanas con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre del año en curso, a la Srta. Liliana Asunción PEREZ PETANAS, D.N.I. n° 12.712.042, como Auxiliar de Investigación para el Programa 27/79, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR